

**RESOLUCIÓN SAF N°080/21**

MENDOZA, 17 de mayo de 2021

**VISTO:**

Lo establecido en Ley 8911 art. 31 y art. 10 de Ley 8706 y de Procuración General N° 175/20.

**CONSIDERANDO:**

Que en el Servicio Administrativo Financiero resulta necesario contar en forma permanente con un funcionario encargado del Departamento de Contabilidad.

Que el Jefe del Departamento de Contabilidad tiene por Ley derecho a gozar de sus Licencias Ordinarias y/o desempeñar otras funciones extraordinarias para las cuales ha sido designado ante la ausencia de otros funcionarios de éste Servicio Administrativo Financiero, por lo que es necesario disponer de alguien en su reemplazo.

Que el SAF es un organismo fundamental para el desarrollo de las actividades diarias del Ministerio Público Fiscal, el cual precisa que su Departamento de Contabilidad cuente con un funcionario a cargo del mismo, con la facultad de realizar las tareas y/o generar la documentación requerida por otros órganos internos y externos a este SAF, y demás tareas inherentes al sector.

Que con esta medida, se busca dar operatividad al SAF durante todo el ejercicio, sin que el mismo se vea resentido ante la ausencia del Jefe del Departamento de Contabilidad.

Que el funcionario adecuado e idóneo para la función de reemplazo es el Jefe de Inventarios, Mgter María Emilia Nanclares, ya que no se violentaría de esa manera el principio contable de control cruzado.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

**I) DISPONER** que ante la ausencia del Cdor. Germán José BEVAQUA, Jefe de Contabilidad Legajo N° 5502 CUIL: N° 20-31319360-9, quedará a cargo del Departamento de Contabilidad la Mgter. Maria Emilia NANCLARES -Jefe de Inventario, Legajo N° 20085 CUIL: 27-26681148-4

**II) AUTORIZAR** a la Mgter. Maria Emilia Nanclares a realizar todos los actos útiles para la gestión encomendada.

**III) NOTIFICAR** la presente Resolución al Cdor. Germán José BEVAQUA, a la Mgter. Maria Emilia Nanclares, al Departamento de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y a la Coordinación General.

**NOTIFÍQUESE – OFÍCIESE - ARCHÍVESE**



J.C. JORGE J. FRIGERIO  
-dministrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS